

- Contraloría resuelve respecto de un contrato de software que de requerirse la licencia perpetua al finalizar el contrato esta debe ser de la versión de la herramienta que esté siendo utilizada al momento de finalizar el contrato y no de la existente a la firma del contrato. Además, insta a no exigir la incorporación a CFIA a participantes internacionales en lo que respecta a la capacitación en la herramienta. Resolución [R-DCP-SICOP-01093-2025](#) de las 11:21 horas del 19 de junio de 2025, Considerando 1.
- Dirección General de Aduanas establece trámite digital por correo electrónico de importación temporal de embarcaciones con fines turísticos, limitándose la verificación de documentos originales al momento de inspección física. Guía [MH-DGA-PRO05-GUI-011](#) del 14 de abril de 2026, puntos 5.1 y 5.2
- Consejo Superior Notarial incluye los documentos electrónicos dentro del alcance del archivo que debe custodiar cada notario y establece que deberán escoger entre el formato físico, digitalizado o electrónico según la idoneidad para valor probatorio que conlleve. Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 4-2026 del 25 de febrero de 2026, publicado en la [Gaceta N° 68](#) del 15 de abril de 2026 (página 66)
- Contraloría resuelve que debe justificarse con una certificación expedida por el operador del sistema SICOP cuando se establezca la introducción en SICOP de un precio simbólico por no ser factible en el sistema la modalidad de precio requerida. Resolución [R-DCP-SICOP-00607-2026](#) de las 15:16 horas del 15 de abril de 2026, Considerando C.III.8)
- Contraloría resuelve respecto de un contrato de outtasking en infraestructura informática que no le es permitido a la Administración trasladar al contratista parte del costo de su personal de nuevo ingreso mientras nivela conocimientos. Resolución [R-DCP-SICOP-00611-2026](#) de las 09:50 horas del 16 de abril de 2026, Considerando III.3.2)
- Dirección de Contratación Pública dictamina que en principio no toda interacción exploratoria con el mercado debe realizarse con las herramientas funcionales de SICOP, salvo que sea el medio más idóneo para garantizar los principios de transparencia, publicidad y trazabilidad. Oficio [MH-DCoP-OF-0265-2026](#) del 23 de abril de 2026